

Madrid, 29 de abril de 2010

Excmo. Sr. D.
Ignacio Gutiérrez Arrudi
Decano Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
Calle Don Jaime I, 18
50003 Zaragoza

Estimado amigo:

Asamblea General de la Mutualidad

En cumplimiento de lo que indica el artículo 30 y demás concordantes de los Estatutos de la Mutualidad, la Junta de Gobierno ha acordado convocar la reunión anual preceptiva de la Asamblea General para el **día 19 de junio de 2010**, en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda a las 10,00 horas, en el Auditorio de CaixaForum, Paseo del Prado, 36, planta -2 de Madrid.

La reunión se celebrará con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.** Elección para cubrir nueve vacantes de Vocales de la Junta de Gobierno, de las que seis corresponde ocupar a representantes de los mutualistas y tres a representantes de los socios protectores
- 2.** Elección por la Asamblea de un miembro de la Comisión de Control y su correspondiente suplente
- 3.** Informe de la Presidencia
- 4.** Aprobación, si procede, de la gestión, balance de situación y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2009, asignación de la rentabilidad del Plan Universal y destino del excedente, previo informe de la Comisión de Control
- 5.** Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2010 previo informe de la Comisión de Control
- 6.** Ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de modificación del artículo 40 y propuesta de acuerdo para la mejora de los artículos 2, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 18, y siguientes, del Reglamento del Plan Universal
- 7.** Informe sobre el Fondo de Asistencia Social, propuesta de acuerdo de una derrama anual de 6,01 euros a los mutualistas activos y su gestión por la Fundación Obra Social de la Abogacía Española, y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 01/07/2010 a 30/06/2011
- 8.** Examen y debate, en su caso, de los asuntos propuestos por mutualistas
- 9.** Ruegos y preguntas
- 10.** Designación de tres asambleístas para la firma del acta

Composición y constitución de la Asamblea General

La Asamblea General está integrada por los representantes de los mutualistas elegidos en las reuniones territoriales previas, por los asambleístas designados por los protectores de la Mutualidad y por los vocales de la Junta de Gobierno.

En primera convocatoria, se considera validamente constituida la Asamblea General cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los asambleístas. En segunda convocatoria se considerará validamente constituida cualquiera que sea el número de asambleístas presentes o representados.

Los miembros de la Asamblea General elegidos por los mutualistas en las asambleas previas o designados por los protectores, podrán delegar su representación, por escrito, en otro asambleísta, pero en ningún caso se podrá ostentar la representación de más de tres asambleístas además de la propia.

Reuniones Territoriales Previas y documentación

Con el fin de coordinar las fechas de la reunión territorial previa a celebrar en tu Colegio, te agradeceremos indicaciones respecto a la fecha más oportuna, que rogamos envíes a la Secretaría Técnica/Jurídica, a secretaria.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com. Una vez fijada la fecha se os enviará, como es habitual, la carta convocando a las reuniones territoriales previas que se celebrarán en cada uno de los Colegios de Abogados y serán enviados ejemplares de la "Memoria 2009", así como del "Documento de Trabajo" que contiene la información sobre cada uno de los puntos que serán objeto de examen por la expresada Asamblea.

Designación del representante del Colegio, en su condición de Protector

De conformidad con los Estatutos de la Mutualidad, los protectores deben designar a los representantes que asistirán a la Asamblea General.

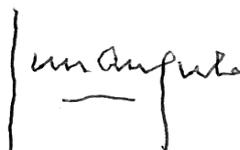
Al tener la consideración de protectores, según el artículo 20, el Consejo General de la Abogacía, los Consejos de Colegios de Abogados de las distintas Comunidades Autónomas y los Colegios de Abogados, y a los efectos de que podáis participar en la Asamblea General con un representante, debéis indicarnos el nombre y apellidos, correo electrónico, domicilio y DNI de la persona que actuará como tal en dicha Asamblea General, enviando estos datos a nuestra Secretaría Técnica/Jurídica, secretaria.tecnicajuridica@mutualidadabogacia.com, lo antes posible. El plazo límite para la recepción de los datos del representante, es de cinco días antes de la celebración de la Asamblea.

Derecho de información

Los mutualistas podrán solicitar por escrito, desde la convocatoria de la Asamblea hasta su celebración, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Respecto a la documentación de las cuentas anuales del ejercicio económico o cualquiera otra propuesta económica y los informes de Auditoría y de la Comisión de Control, también estarán en el domicilio social de la Mutualidad a disposición de los mutualistas, desde la convocatoria de la Asamblea hasta su celebración, pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, sin más requisitos que justificar su condición de mutualista y manifestar su deseo al menos con veinticuatro horas de antelación, con el fin de poderles atender. Los mutualistas durante el plazo establecido podrán solicitar por escrito a la Junta de Gobierno las explicaciones o aclaraciones que estimen convenientes para que sean contestadas en el acto de la Asamblea.

Lo que te participo para tu conocimiento y efectos.



Luis de Angulo Rodríguez
Presidente